



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

Departamento de Cultura  
y Educación

n.º 260

Folio

Zaragoza, a 3 de



CERTIFICADO Y CONFORME  
CON EL ORIGINAL  
Zaragoza, 28 ENE. 1992

El Secretario General,

Fdo. Guillermo Romeo y Aznar

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y LA SOCIEDAD NACIONAL FRANCESA DE PROGRAMAS "FRANCE REGIONS 3", PARA LA PRODUCCION DE UNA SERIE DE TELEVISION SOBRE EL CAMINO DE SANTIAGO EN ARAGON.**

En Zaragoza, a veintiseis de diciembre de mil novecientos noventa y uno

**R E U N I D O S**

La Diputación General de Aragón, representada por D<sup>a</sup>. Blanca Blasco Nogués, Consejera de Cultura y Educación, en virtud de la autorización acordada en el Consejo de Gobierno de 4 de abril de 1991

Y la Sociedad Nacional Francesa de Programas "France Regions 3" representada por su Director Regional para Midi-Pyrénées-Languedoc-Roussillon, Ms. Bernard Mounier

**E X P O N E N**

Dentro de su Programa de Protección del Patrimonio Cultural, la Diputación General de Aragón está interesada en promover la difusión del tramo aragonés del Camino de Santiago, en particular de sus valores histórico-artísticos.

La Sociedad Nacional Francesa de Programas "France Regions 3", a través de su Centro Regional de Midi-Pyrénées-Languedoc-Roussillon, está interesada en realizar una serie de Televisión sobre el Camino de Santiago, tanto en su tramo francés como en el español.

"France Regions 3" tiene previsto suscribir convenios de cooperación con los Consejos Regionales de Midi-Pyrénées y de Languedoc-Roussillon para la realización de los capítulos de dicha serie relativos a los tramos del Camino de Santiago que transcurren por las referidas regiones.

Por ello, establecen el presente Convenio de Colaboración para la realización de los capítulos relativos al tramo aragonés del Camino de

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Fdo.: Guillermo Romeoy Aznar

Santiago, de la serie sobre el Camino a realizar por "France Regions 3", conforme a las siguientes

## C L A U S U L A S

**PRIMERA.-** France Regions 3 producirá con la colaboración de la Diputación General de Aragón los programas relativos al territorio de Aragón de la serie de televisión "El Camino de Santiago".

Los programas citados se producirán conforme al proyecto elaborado bajo la dirección de Ms. Jacques Betillon y se emitirán en la programación del Centro Regional de Midi-Pyrénées-Languedoc-Roussillon de France Regions 3 a partir del mes de abril de 1991, con la siguiente difusión:

Dentro de la franja horaria de 12 a 13 horas, cinco programas de 5 minutos de duración y un programa desde estudio de 25 minutos.

Dos programas de 13 minutos a emitir dentro de otra franja horaria a determinar por France Regions 3

**SEGUNDA.-** La Diputación General de Aragón aportará como subvención a France Regions 3 para la realización de los programas referidos en la cláusula anterior la cantidad de OCHO MILLONES DE PESETAS (8.000.000.- pts.), que se hará efectiva en la cuenta nº 00022091736-97, domiciliada en la B.N.P. de Toulouse Lombez código 30004-00763, conforme a los siguientes pagos:

- Un 50% una vez firmado el presente convenio, al comienzo de la producción de los programas.

- Un 50% tras la emisión de los programas enumerados en la cláusula primera.

**TERCERA.-** En los títulos emitidos al principio y final de la emisión de cada uno de los programas, se hará constar su producción con la ayuda de la Diputación General de Aragón.



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON  
Departamento de Cultura  
y Educación



CERTIFICADO Y COPIADO  
CON EL ORIGINAL  
Zaragoza, 28 ENE. 1992  
El Secretario General,

3

Fdo.: Guillermo Romeoy Aznar

**CUARTA.-** France Regions 3 facilitará a la Diputación General de Aragón una copia de los programas emitidos en soporte vídeo.

**QUINTA.-** Será causa de resolución de este Convenio el incumplimiento de los extremos especificados en el mismo. En todo caso, su vigencia finalizará con la realización y emisión de los programas acordados y el cumplimiento de los demás compromisos establecidos en el convenio.

De conformidad con lo estipulado, las partes suscriben el presente convenio por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA CONSEJERA DE CULTURA  
Y EDUCACION,

Fdo.: Blanca Blasco Nogués

EL DIRECTOR REGIONAL DE F.R.3  
MIDI-PIRENEES-LANQUEDOC-  
ROUSSILLON.

Fdo.: Bernard Mounier



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

PL. 60  
Departamento de Presidencia  
y Relaciones Institucionales

RECIBIDO  
250  
7  
Cecilia  
F. J. J. 92  
3

CG 04041991/17

ANA MARIA CORTES NAVARRO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON,

C E R T I F I C O: Que el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 1991, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: 1º Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Sociedad Nacional Francesa France Regions 3, para la producción y difusión de unos programas de televisión sobre el Camino de Santiago en Aragón. 2º Autorizar la celebración del referido Convenio, con una aportación de la Diputación General de Aragón de OCHO MILLONES DE PESETAS (8.000.000 PTAS.) con cargo a su presupuesto de gastos para 1991. 3º Autorizar al Consejero de Cultura Y Educación para suscribir el Convenio, en nombre de la Diputación General de Aragón, y para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución y desarrollo del mismo".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION a fin de que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO,